

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
AL
31 DE DICIEMBRE DE 2018

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

CDMX

ÍNDICE

Anexos

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA
INFORMACIÓN FINANCIERA**

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018:

De Actividades	“A”
De Situación Financiera	“B”
De Cambios en la Situación Financiera	“C”
De Variación en la Hacienda Pública	“D”
Analítico de Activo	“E”
Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	“F”
De Flujo de Efectivo	“G”
Reporte de Patrimonio	“H”
Informe sobre Pasivos Contingentes	“I”
Notas a los Estados Financieros	“J”
<u>INFORMACIÓN ADICIONAL:</u>	
Conciliación Contable – Presupuestaria	“K”

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
A LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

OPINIÓN

Hemos auditado los estados financieros del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de **2018** y **2017**, y los estados de actividades, los estados de variación en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondiente al año terminado en dicha fecha; asimismo, el reporte de patrimonio y el informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de **2018** y **2017**, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la notas a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Base de preparación contable y utilización de este informe:

Llamamos la atención sobre las notas a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ENCARGADOS DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las notas adjuntas a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

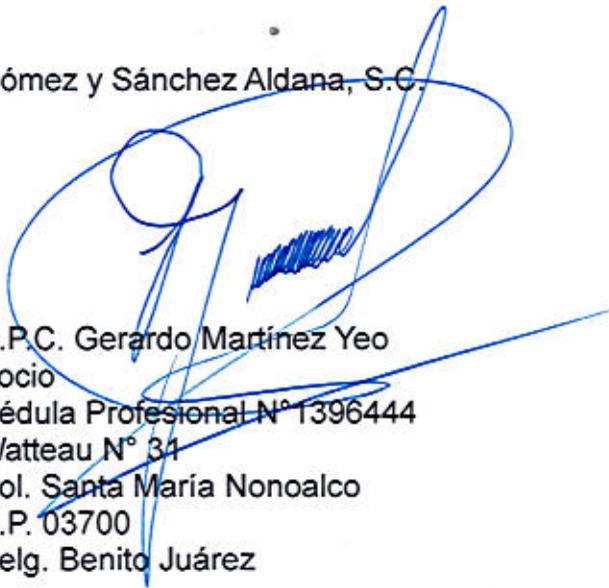
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Gómez y Sánchez Aldana, S.C.



C.P.C. Gerardo Martínez Yeo
Socio
Cédula Profesional N° 1396444
Watteau N° 31
Col. Santa María Nonoalco
C.P. 03700
Delg. Benito Juárez

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2019.

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(PESOS)

Anexo "A"

Ente Público:	Instituto Nacional de Pediatría				
Concepto	2018	2017	Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	41,697,919	43,544,024	Gastos de Funcionamiento	2,027,736,519	1,891,860,843
Impuestos	0	0	Servicios Personales	1,037,909,236	1,053,648,885
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	696,678,600	600,903,501
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	293,148,683	237,308,457
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	41,697,919	43,544,024	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Ayudas Sociales	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
de Liquidación o Pago	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	1,723,377,907	1,631,858,132	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Subsidios y Otras Ayudas	1,723,377,907	1,631,858,132	Donativos	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,723,377,907	1,631,858,132	Participaciones y Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	303,367,034	211,196,973	Participaciones	0	0
Ingresos Financieros	4,094,866	2,251,016	Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
u Obsolescencia	0	0	Intereses de la Deuda Pública	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	299,272,168	208,945,957	Gastos de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,068,442,860	1,886,599,129	Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	38,658,598	43,624,485
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	38,423,854	41,276,055
			Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	0	0
			Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	234,744	2,348,430
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,066,395,117	1,935,485,328
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,047,743	-48,886,199

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Autorizo LIC. EDUARDO SALAZAR
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


 Elaboró: C. LEANDRO MIGUEL HERNÁNDEZ ORTA
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(PESOS)

Anexo "B"

Ente Público:

Instituto Nacional de Pediatría

2018		2017		2017	
ACTIVO		PASIVO			
Activo Circulante		Pasivo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	90,795,269	63,752,453	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,432,256	26,204,300
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,221,888	26,979,301	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	888,524	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	72,043,035	26,828,943	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	48,593,431	82,461,309
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-2,798,597	-2,788,438	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	77,926,911	56,437,530
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	4,783,719	5,180,973
Total de Activos Circulantes	172,261,595	115,660,783	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante		Total de Pasivos Circulantes			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0		142,736,317	170,284,112
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,072,886,699	1,072,886,699	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	713,758,923	712,849,004	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,252,403,257	-1,230,000,485	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	44,994,187	79,083,031	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	579,236,552	634,818,249	Total del Pasivo	142,736,317	170,284,112
Total del Activo	751,498,147	750,479,032	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			
		Aportaciones			
		416,156,489			
		Donaciones de Capital			
		304,312,386			
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio			
		0			
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado			
		-111,707,045			
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			
		2,047,743			
		Resultados de Ejercicios Anteriores			
		-113,754,788			
		Revalúos			
		0			
		Reservas			
		0			
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			
		0			
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
		0			
		Resultado por Posición Monetaria			
		0			
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			
		0			
		Total Hacienda Pública/ Patrimonio			
		608,761,830			
		Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio			
		751,498,147			
		750,479,032			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: EDUARDO MUÑOZ MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


Elaboró: C. LEANDRO MIGUEL HERNÁNDEZ ORTA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Anexo "C"

Ente Público:

Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	72,147,712	73,166,827	PASIVO	21,489,381	49,037,176
Activo Circulante	15,656,096	72,256,908	Pasivo Circulante	21,489,381	49,037,176
Efectivo y Equivalentes	0	27,042,816	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	14,772,044
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,757,413	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	888,524	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	45,214,092	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	33,867,878
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	10,159	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	21,489,381	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	397,254
Activo No Circulante	56,491,616	909,919	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	909,919	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	22,402,772	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	34,088,844	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	67,582,472	39,015,562
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	16,648,530	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	16,648,530	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	50,933,942	39,015,562
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	50,933,942	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	39,015,562
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOQUEEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


Elaboró: C. LEANDRO MIGUEL HERNÁNDEZ ORTA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Anexo "D"

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	703,820,345				703,820,345
Aportaciones	416,156,489				416,156,489
Donaciones de Capital	287,663,856				287,663,856
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		-74,739,226	-48,886,199		-123,625,425
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-48,886,199		-48,886,199
Resultados de Ejercicios Anteriores		-74,739,226			-74,739,226
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2017				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	703,820,345	-74,739,226	-48,886,199	0	580,194,920
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	16,648,530				16,648,530
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	16,648,530				16,648,530
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2018		-39,015,562	50,933,942		11,918,380
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,047,743		2,047,743
Resultados de Ejercicios Anteriores		-39,015,562	48,886,199		9,870,637
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2018				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	720,468,875	-113,754,788	2,047,743	0	608,761,830

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



Elaboró: C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Anexo "E"

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	750,479,032	4,158,017,969	4,156,998,854	751,498,147	1,019,115
Activo Circulante	115,660,783	4,080,347,940	4,023,747,128	172,261,595	56,600,812
Efectivo y Equivalentes	63,752,453	1,698,793,146	1,671,750,330	90,795,269	27,042,816
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	26,979,301	1,641,428,326	1,656,185,739	12,221,888	-14,757,413
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	888,524	15,771,774	16,660,298	0	-888,524
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	26,828,943	705,739,244	660,525,152	72,043,035	45,214,092
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-2,788,438	875,440	885,599	-2,798,597	-10,159
Otros Activos Circulantes	0	17,740,010	17,740,010	0	0
Activo No Circulante	634,818,249	77,670,029	133,251,726	579,236,552	-55,581,697
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,072,886,699	0	0	1,072,886,699	0
Bienes Muebles	712,849,004	16,648,530	15,738,611	713,758,923	909,919
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,230,000,485	16,027,312	38,430,084	-1,252,403,257	-22,402,772
Activos Diferidos	79,083,031	44,994,187	79,083,031	44,994,187	-34,088,844
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



Elaboró: C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Anexo "F"

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			170,284,112	142,736,317
Total Deuda y Otros Pasivos			170,284,112	142,736,317

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



Elaboró: C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(PESOS)

Anexo "G"

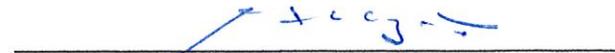
Ente Público:

Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	2018	2017	Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	2,068,218,275	1,884,138,076	Origen	26,519,167	3,673,266
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	26,519,167	3,673,266
Derechos	0	0	Aplicación	16,931,001	3,358,101
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	-130,384,292
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	16,931,001	3,074,307
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	41,697,919	43,544,024	Otras Aplicaciones de Inversión	0	130,668,086
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	9,588,166	315,165
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,723,377,907	1,631,858,132	Origen	71,224,162	114,607,308
Otros Orígenes de Operación	303,142,449	208,735,920	Endeudamiento Neto	71,224,162	114,607,308
Aplicación	2,027,736,519	1,891,860,843	Interno	49,734,781	37,091,442
Servicios Personales	1,037,909,236	1,053,648,885	Externo	21,489,381	77,515,866
Materiales y Suministros	696,678,600	600,903,501	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Servicios Generales	293,148,683	237,308,457	Aplicación	94,251,268	100,790,581
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	94,251,268	100,790,581
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Interno	45,214,092	58,425,074
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	49,037,176	42,365,507
Ayudas Sociales	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-23,027,106	13,816,727
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	27,042,816	6,409,125
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	63,752,453	57,343,328
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	90,795,269	63,752,453
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	40,481,756	-7,722,767			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


 Elaboró: C. LEANDRO MIGUEL HERNÁNDEZ ORTA
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Anexo "H"

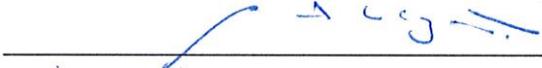
Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	608,761,830
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	0.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



Elaboró: C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2018

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Anexo "I"

(pesos)

CONCEPTO	MONTO
Juicios Probables	1,217,176

En cuanto a las demandas probables se tienen 12 juicios, que se encuentran pendientes que el actor tramite incidente de liquidación.

Es importante señalar que el pago que se ha condenado a la institución no siempre es posible tenerlo, debido a la incertidumbre de los sucesos futuros.



Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró C. LEANDRO MIGUEL HERNÁNDEZ ORTA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

Anexo "J"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS DE DESGLOSE

ACTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

La integración del rubro de efectivo y por institución bancaria es la siguiente:

(Pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Total	90,795,269	63,752,453
Bancos	-1,892,975	364,620
Inversiones en Valores	14,761,333	6,950,303
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	77,926,911	56,437,530

El saldo bancario al 31 de diciembre del 2018, se encuentra negativo, debido a que existen cheques en partida en conciliación que aún no han sido cobrados.

Las inversiones corresponden a valores con carácter temporal y su disponibilidad es inmediata. Se registran al costo de adquisición y los rendimientos se reconocen al final de cada mes, afectando a resultados la cuenta de ingresos propios generados por el Instituto. A continuación se describe su integración:

(Pesos)

CONTRATO DE INVERSIÓN	EMISORA	2018	2017
Total		14,761,333	6,950,303

CUENTA PÚBLICA 2018

CONTRATO DE INVERSIÓN	EMISORA	2018	2017
247272	HSBC GOB	3,980,451	6,694,582
247333	HSBC GOB	10,780,882	255,721

Los intereses generados en la cuenta de Recursos Fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros días del mes siguiente.

Los recursos de terceros se registran contablemente conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal en cuentas de activo y pasivo.

➤ **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro se integra:

(Pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Total	12,221,888	26,979,301
Recursos destinados a Gasto Directo	0	15,756,579
Ingresos por recuperar a corto plazo	3,599,244	3,378,278
Deudores Diversos a corto plazo	8,622,644	7,844,444

El renglón de Ingresos por recuperar a corto plazo se refiere a las cuentas por cobrar de los distintos rubros por hospitalización, público en general y pacientes financiados y se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

CUENTA	2018			2017
	TOTAL	IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	
Total	3,599,244	3,116,069	483,175	3,378,278
Cuentas por Cobrar	967,069	967,069		939,466
Público en General (Cartas compromisos)	161,224	161,224	0	265,845
Pacientes Financiados	2,470,951	1,987,776	483,175	2,172,967

CUENTA PÚBLICA 2018

El rubro de deudores diversos se integra:

(Pesos)

CUENTA	2018			2017
	TOTAL	IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	
Total	8,622,644	3,053,049	5,569,595	7,844,444
Gastos a Comprobar (servidores públicos)	0	0		27,285
Otros	7,092,438	1,522,843	5,569,595	5,579,677
Recursos de Terceros	1,530,206	1,530,206	0	2,237,482

Dentro del renglón de otros de 7.092,438 se encuentra el juicio en materia civil en contra demanda a la Constructora Meñique desde el ejercicio 2001, por un monto de 1,573,409, el área de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto está efectuando las gestiones necesarias para su recuperación. Se tiene una provisión por los laudos pendientes para su recuperación por 3,566,543: tres servidores públicos que están pendientes de aclarar las diferencias negativas de los ejercicios 2007 al 2018, por 1,436,380 y otros por un monto de 516,106.

➤ **Derechos a recibir Bienes o Servicios**

Sin información que revelar.

➤ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

El Instituto no lleva el rubro de Inventarios; sin embargo se tienen Almacenes.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, se conforma de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Total	71,300,782	26,086,690
Almacén de Farmacia	41,833,828	15,166,490
Almacén General	29,300,324	11,474,564
Almacén de Víveres	908,883	187,889
Subtotal	72,043,035	26,828,943
Estimación para baja de inventarios	-742,253	-742,253

CUENTA PÚBLICA 2018

La valuación de los almacenes es a costo promedio de acuerdo al oficio circular 309-A 0035/2008 de fecha 5 de marzo de 2008 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

➤ Inversiones Financieras

El Instituto no cuenta con Inversiones Financieras.

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Integración de los Bienes Muebles:

(Pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Suma de Bienes Muebles	713,758,923	712,849,004
Mobiliario y Equipo de Administración	92,000,419	96,578,385
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,427,115	5,446,299
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	582,127,334	576,150,166
Vehículos y Equipo de Transporte	7,954,399	7,954,399
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	25,337,260	25,807,359
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	912,396	912,396
Activos Biológicos	0	0

Producto de la conciliación contable-física se reporta en el siguiente avance al 31 de diciembre 2018.

(Pesos)

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES	CONCILIACIÓN
713,758,923	505,365,854	208,393,069

La diferencia de 208,393,069 corresponden: accesorios no inventariables por un monto de 19,080,976, así mismo se consideran en los registros contables un monto de 189,312,093 de revaluación de bienes muebles.

CUENTA PÚBLICA 2018

El cargo a resultados por concepto de depreciaciones en los ejercicios 2018 y 2017 fue de 38,423,854 y 41,276,055, respectivamente.

La depreciación acumulada de Bienes Muebles y la revaluación de la depreciación, se desglosa a continuación:

(Pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Suma de depreciación Bienes Muebles	617,117,035	609,966,628
Mobiliario y Equipo de Administración	88,530,432	92,043,586
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,248,418	5,319,426
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	492,187,554	482,271,193
Vehículos y Equipo de Transporte	7,954,399	7,954,399
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	23,196,232	22,378,024
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, a partir de la fecha de adquisición, aplicándose las siguientes tasas anuales:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Inmueble	5%
Equipo e Instrumental Médico	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Maquinaria y equipo diverso	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

El Instituto Nacional de Pediatría cuenta con más de 6000 equipos médicos y de laboratorio que soportan la atención médica y la investigación que se realiza en favor de la niñez mexicana.

Cabe mencionar, que la mayoría de los equipos médicos del INP, fueron adquiridos hace más de 8 años, por lo que se consideran como equipos obsoletos, siendo que son equipos que se mantienen en uso constante, se realizan periódicamente actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para mantener su tiempo de vida útil y favorecer a la utilización segura de los mismo; sin embargo, se requiere la sustitución de varios de ellos, para incrementar la capacidad, seguridad y calidad en la atención médica, así como la implementación de nuevas tecnologías para el desarrollo de protocolos de investigación.

CUENTA PÚBLICA 2018

Actualmente se tienen cinco proyectos de inversión en equipamiento registrados en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP los cuales contienen necesidades de equipamiento por un monto total de 351,685,343, sin contar actualmente recurso fiscal para llevarse a cabo. Sin embargo, el Instituto ha explorado otros mecanismos para su financiamiento a través de donaciones o recursos de terceros.

Se han recibido equipos médicos y de laboratorio a través del mecanismo de donación en especie, por parte de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP), mediante tres convenios firmados, el primero firmado en 2017 se comprometieron 4 equipos (éstos ingresaron al INP, en el primer semestre del 2018) con un monto total de inversión de 18,843,963; el segundo convenio firmado en 2018 se comprometieron 149 equipos con un monto total de inversión 80,895,398; y el tercer convenio se firmó en noviembre de 2018; para 2 equipos médico con un monto total de 32,456,978, de los cuales se han recibido el 100%, 100% y 50% de los equipos, respectivamente. Estos equipos beneficiarán en buena medida para dar atención a pacientes en las áreas críticas y de cirugía. Es importante señalar, que está en proceso la entrega de la documentación para el registro contable.

Integración de los Bienes Inmuebles.

(Pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,072,886,699	1,072,886,699
Terrenos	249,996,788	249,996,788
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	736,117,616	736,117,616
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	986,114,404	986,114,404
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	86,772,295	86,772,295
Subtotal de Construcciones en Proceso	86,772,295	86,772,295

Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes Inmuebles	Conciliación
986,114,404	986,114,404	0

CUENTA PÚBLICA 2018

Se considera en el rubro de Bienes Inmuebles un monto de 598,729,670 de revaluación.

El renglón de Construcciones en proceso por 86,772,295 tiene integrado el anticipo que aún falta de amortizar por un monto de 37,915,133.

La integración de la depreciación y la revaluación de la depreciación en los renglones de bienes muebles e Inmuebles, se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Suma de la depreciación acumulada de bienes	1,252,403,257	1,230,000,485
Bienes Muebles	617,117,035	609,966,628
Bienes Inmuebles	635,286,222	620,033,857

En el renglón de construcciones en proceso se incluye el costo de la elaboración de proyectos, supervisión, obra y todo lo relacionado con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento de esta. Cuando se concluyen las obras con el acta entrega-recepción y/o con el acta administrativa de finiquito, se capitalizan al rubro de edificios.

En relación a la situación que guarda la Obra en Proceso:

Con fecha 6 de junio de 2017, se dictó resolución en dicho recurso por la Décima Segunda Sala Regional Metropolitana, en la cual confirma que la suspensión definitiva únicamente versó sobre la efectividad de las pólizas de fianza 1437787 y III 446995 RC, como de sus endosos ofrecidos en garantía del Contrato de Obra Pública rescindido, no así sobre las posibles acciones que pueda emprender la autoridad administrativa aquí recurrente relacionadas con la continuación de la obra pública objeto del citado contrato, y por lo tanto tiene expeditas sus facultades, conforme a las disposiciones previstas en la Ley especial en materia de obra pública, para que, en caso de así considerarlo, pueda incluso culminarla.

Con fecha 27 de junio, se envió a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud a efecto de solicitar su opinión, la siguiente documentación: i) Resolución del procedimiento administrativo de rescisión del contrato de obra pública, ii) Sentencia Interlocutoria, dictada por la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el expediente 12241/16-17-12-2 y acumulados, iii) Recurso de reclamación interpuesto por el INP contra dicha sentencia.

En reunión de trabajo que se llevó a cabo en la mencionada Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, se planteó por la misma como alternativa de solución implementar acciones que permitan la conciliación del juicio que se ventila ante el Tribunal Federal de la Justicia Administrativa, a partir del acercamiento que ha tenido la Constructora para tratar de resolver el conflicto y continuar con la ejecución de la obra, tomando en cuenta para ello lo previsto en el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en

CUENTA PÚBLICA 2018

las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias que se susciten con los particulares, publicado en el DOF el 29 de abril de 2016.

Con respecto a la recomendación del señor Comisario referente a tener un acercamiento con la Unidad de Normatividad de Obras Públicas de la Secretaría de la Función Pública para que también se pueda hacer una consulta en función de los avances que se están llevando a cabo, y que de alguna manera puedan ir documentando o tener un soporte documental de las instancias competentes en la materia, al respecto con fecha 25 de septiembre se envió oficio No. DG/ASS/411/2017 al Director de la Unidad de Normatividad de Obras Públicas de la Secretaría de la Función Pública solicitando su opinión normativa sobre la procedencia de las acciones que este Instituto deba llevar a cabo, para continuar con la construcción de la citada obra hasta su conclusión.

Mediante oficio No. UNCP/309/NOP/O.-176/2017, de fecha 5 de octubre de 2017, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas dio respuesta a la consulta realizada, indicando en la parte que interesa que *"conforme a la atribuciones conferidas a la UNCP, resulta oportuno señalar que esta Unidad Normativa no cuenta con alguna facultad que le permita emitir una opinión o en su caso validar las acciones jurídico-administrativas que pudieran realizarse en el ámbito de los procedimientos jurisdiccionales o contenciosos en los que se encuentran involucrados los entes públicos, con la finalidad de llevar a cabo, ejecutar o continuar con una obra pública determinada, ello, a partir del principio de legalidad consagrado en el artículo 16 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...."*, y que por lo tanto *"...ese Centro Médico bajo su más estricta responsabilidad tiene que analizar cuáles son las acciones jurídicas que debe llevar a cabo para concluir las obras públicas que requiere la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología..."*

Derivado de la respuesta de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, a través de oficio número DA/EMM/785/17, de 24 de octubre de 2017, la Dirección de Administración solicitó a la Subdirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, analizar las acciones jurídicas y administrativas para concluir la citada Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología, así como la documentación requerida para iniciar el procedimiento de contratación correspondiente.

De la misma manera, en virtud del requerimiento de información formulado por la Titular del OIC en el INP, mediante oficio 12/245/1.416/2017 de fecha 17 de octubre del 2017, en el cual solicita a la Dirección de Administración informar *"...El estado procesal en que se encuentra la construcción de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología..."*, se hizo de su conocimiento con oficio DA/EMM/786/17, de fecha 24 de octubre de 2017, que la obra se encuentra suspendida y que el juicio de nulidad promovido por la empresa constructora estaba en etapa de pruebas, solicitándole su asesoría sobre las mismas cuestiones planteadas a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, de conformidad con lo previsto en el artículo 98 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Con fecha 7 de diciembre de 2017, se dictó sentencia en el juicio de nulidad 12241/16-17-12-2 y acumulados, en la cual la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana declara la nulidad de las resoluciones impugnadas.

En contra de la mencionada sentencia el Instituto Nacional de Pediatría promovió la Revisión Fiscal 48/2018 y la constructora el Amparo Directo 86/2018, radicados el en Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, conforme al acuerdo de admisión de 8 de febrero de 2018.

Con fecha 3 de octubre del año 2018, se emite por la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dentro del juicio 12241-16-17-12-2, sentencia en cumplimiento a la ejecutoria de fecha 18 de septiembre de 2018, dictada dentro del Amparo Directo 86/2018, promovido por Design Built Management S.A. de C.V., radicado en el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en la que se ratifica la nulidad de la sentencia de origen y se confirman diversos puntos de la resolución del

CUENTA PÚBLICA 2018

procedimiento de rescisión. En contra de dicha sentencia el instituto con fecha 21 de noviembre de 2018 interpone recurso de revisión fiscal, por otro lado la contratista interpone demanda de amparo.

Con relación al Convenio de Colaboración suscrito por el Instituto Nacional de Pediatría, derivado del acuerdo O.I.46/0512, dictado por el Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, en la primera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de febrero del 2012, cuyo objeto es el de apoyar financieramente los programas o proyectos de inversión o las acciones de infraestructura. Se informa que mediante oficio número CNPSS-DGF-DAAF-638-2018, de fecha 6 de diciembre de 2018, el Director de Administración y Aplicación de Fondos y Secretario de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, remite Instrumento que modifica al convenio de colaboración, actualizando el Anexo I. Calendario de Transferencia de los recursos autorizados con fecha de término al 31 de marzo de 2020.

➤ Estimaciones y Deterioros

El Instituto aplica las estimaciones conforme a lo establecido en la NIFGG SP 03 "Estimación de Cuentas Incobrables" en lo que se refiere al procedimiento aprobado por el Órgano de Gobierno y la documentación comprobatoria que lo sustenta de "acuerdo al Procedimiento para la Recuperación de adeudos y Cancelación de Cuentas Incobrables del Manual de procedimientos para la aplicación y operación del catálogo de cuotas de recuperación". La estimación para baja de inventarios se basa lo concerniente al informe de Lento y Nulo Movimiento de los Almacenes y se aplica al monto total el 5% de este, de acuerdo a la política interna del Instituto. Por lo que, respeta a los bienes caducos el Departamento de Control de Bienes e Inventarios informa sobre el monto a dar de baja para incrementar por dicho concepto.

Se tiene registro en Estimaciones por pérdida o deterioro de Activos Circulantes por un monto total de 2,798,597; para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes en el ejercicio 2018, por 2,056,344 y para la Estimación por el deterioro de inventarios por la cantidad de 742,253.

➤ Otros Activos

Conforme a lo que se establece en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades" en el inciso 10 que a la letra dice "Al cierre del ejercicio se cancelarán los registros presupuestarios correspondientes a los ingresos y egresos públicos, de las operaciones realizadas a través de gasto directo por servicios, adquisición de materiales y suministros de las cuales no se haya expedido la cuenta por liquidar certificada para su pago, disminuyéndolos de la cuenta "Subsidios y Transferencias Corrientes", mismas que se registrarán y pagarán con el presupuesto del siguiente ejercicio, de conformidad con el RLFPRH Capítulo VIII Del Pasivo Circulante de las Entidades, artículos 121 a 123 Al cierre del ejercicio 2018 se tiene un monto de 44,994,187 como Activo No Circulante. El cual está integrado por: 44,432,185 Capítulo 1000 "Servicios Personales" (vales de medida de fin de año, complemento del ISR por retenciones en salarios , FETSE 2ª. Qna de diciembre de 2018, etc.); 562,002 Del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

PASIVO

El rubro de cuentas por Pagar a Corto Plazo, se integra de la siguiente manera:



CUENTA PÚBLICA 2018

(Pesos)

CONCEPTO	2018				2017
	IMPORTE	90 DÍAS	120 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	
TOTAL	11,432,256	8,169,450	855,308	2,407,498	26,204,300
ISSSTE Retenciones y Cuotas Patronales	827,430			827,430	1,641,134
Impuesto del 3% sobre Nóminas	2,161,970	2,161,970			3,357,780
ISR por retenciones de salarios	0	0		0	14,516,389
IVA Retenido sobre Honorarios y Proveedores	599,549	595,848	1,076	2,625	584,117
5 al millar sobre obras	33,812	33,812			92,889
10% de ISR Retenido sobre Honorarios	161,921	161,921			128,334
Impuesto al Valor Agregado	20,055	20,055			27,166
Otras Retenciones	99,768	49,146		50,622	51,773
Subtotal	3,904,505	3,022,752	1,076	880,677	20,399,582
Servicios Personales y Otras Cuentas	354,243	235,884		118,359	859,897
Proveedores	4,446,449	4,214,821	207,105	24,523	1,375,450
Otras Cuentas por Pagar	2,727,059	695,993	647,127	1,383,939	3,569,371

El rubro de proveedores por el importe de 4,446,449 representa el Pasivo Circulante 2018, así como de 3,559 de IVA retenido, los cuales serán pagados con recursos propios del ejercicio 2018.

Financiamientos de terceros destinados a proyectos de investigación.

La disponibilidad de los recursos de terceros no forman parte de sus disponibilidades, únicamente son administradas por el mismo Instituto.

Derivado de las disposiciones señaladas en los Artículos 37 al 39 y 41 de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, señalan que los Institutos podrán financiarse para la realización de la investigación en el avance del conocimiento científico, así como a la satisfacción de las necesidades de la salud del país, mediante el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas clínicas, socio-médicas y epidemiológica por las siguientes fuentes:

- I- Con los recursos federales que se otorguen a los Institutos, dentro del presupuesto de egresos de la federación y que, conforme a sus programas y normas internas, destinen para la realización de actividades de investigación científica;
- II- Con recursos autogenerados;
- III- Con recursos externos; y,
- IV- Con recursos de terceros.



CUENTA PÚBLICA 2018

En relación a los recursos de terceros, estos se sujetarán a lo señalado en el Art. 41 de la Ley mencionada, como sigue:

- I- Cada proyecto deberá ser autorizado por el Director General del Instituto que se trate, para lo cual se deberá contar con el dictamen favorable de la Comisión de Investigación del propio instituto;
- II- Los proyectos serán evaluados por el Instituto respectivo en cualquier tiempo, y el Director General informará de los resultados a la Junta de Gobierno;
- III- La Investigación se llevará a cabo de acuerdo con los lineamientos generales que al respecto establezca cada Instituto.
- IV- Los Investigadores podrán presentar los proyectos para la autorización del Instituto en cualquier tiempo;
- V- Los recursos en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto nacional de salud donde se desarrolle la investigación, y sólo estarán bajo la administración del Instituto de que se trate para el fin convenido;
- VI- Los términos y condiciones para la distribución de los recursos en cuanto a los apoyos y estímulos económicos al personal que participe en el proyecto, adquisición de equipo y otros insumos que se requieran, podrán fijarse por el Investigador y el aportante de los recursos, con base en los lineamientos y políticas generales que determine la Junta de Gobierno del Instituto que se trate, en los que deberá fijarse, entre otros, el porcentaje que deberá destinarse a favor del Instituto;
- VII- Los recursos deberán ser suficientes para concluir el proyecto de investigación respectivo, incluidos los costos indirectos;
- VIII- Los proyectos se suspenderán cuando se presente algún riesgo o daño grave a la salud de los sujetos a quienes se realice la investigación, cuando se advierta su ineficacia o ausencia de beneficios o cuando el aportante de los recursos suspenda el suministro de éstos;
- IX- Cuando el proyecto de investigación continúe su desarrollo en un Instituto distinto al originalmente designado, los recursos se transferirán al Instituto que tome el proyecto a su cargo;
- X- Los apoyos económicos que de los recursos de terceros se otorguen al personal serán temporales, por lo que concluirán al terminar el proyecto financiado por dichos recursos, y no crearán derechos para el trabajador, ni responsabilidad de tipo laboral o salarial para el Instituto; y,
- XI- Los lineamientos para la administración de estos recursos serán aprobados por la Junta de Gobierno.

Los Institutos Nacionales de Salud podrán establecer un fondo común de investigación, así como administrar estos recursos para la investigación a través de cuentas bancarias de inversión financiera o de Fondos, estos últimos serán constituidos y administrados mediante la figura de un fideicomiso, en la que el fiduciario será una institución de crédito que elija el fideicomitente, el cual será el Instituto Nacional de Salud de que se trate, así como el fideicomisario, en el caso del Instituto, los recursos de terceros son administrados por cuentas bancarias de contratos a la vista, por lo que no es aplicable el Art. 43 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Por otra parte, se elaboran los informes financieros consolidados y por proyecto, con el nivel de detalle que requiera la Coordinadora Sectorial (Secretaría de Salud), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Asimismo, se incluyen para el Sistema Integral de Información (SII) como Otros Recursos de Terceros, los cuales no forman parte de las disponibilidades del Instituto.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el Instituto captó recursos financieros mediante la fuente de financiamiento de terceros, ha administrado y registrado estos recursos, los cuales son destinados para apoyar al desarrollo de los proyectos de investigación, académicos y asistenciales para fines específicos y su disponibilidad financiera pendiente de aplicar es la siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2018

(Pesos)

CONCEPTO	2018	2017
TOTAL	54,955,885	56,437,530
Financiamientos por Convenio	40,099,648	48,809,099
Aportaciones con un Fin Específico	5,643,877	5,422,517
Porcentaje para la Administración de Terceros	9,212,360	2,205,914

Los movimientos que se presentaron por la captación y aplicación de los recursos de terceros destinados a los proyectos de investigación académicos y/o asistenciales para fines específicos por los ejercicios 2018 y 2017 fueron los siguientes:

(Pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Saldo Inicial	56,437,530	52,365,428
MÁS:		
Financiamientos captados en el ejercicio por Personas Físicas y Morales, así como Organismos Nacionales e Internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación, mediante convenidos o autorizados por el Comité de ética e investigación del Instituto.	54,955,885	41,908,041
SUBTOTAL	111,393,415	94,273,469
MENOS:		
Erogaciones Aplicadas	33,466,504	37,835,939
Disponibilidad Financiera Final	77,926,911	56,437,530

La disponibilidad financiera final se encuentra depositada en cuenta de cheques aperturadas en el Banco HSBC de México, para el registro contable de los movimientos por la captación y aplicación de los financiamientos para el desarrollo de los proyectos de investigación para fines específicos y su registro contable es independiente de los recursos federales, tal como lo señalan los Lineamientos para la administración de los Recursos de Terceros aprobados por la Junta de Gobierno del Instituto.

En el rubro de Pasivos a Corto Plazo se integrado de la siguiente manera

CUENTA PÚBLICA 2018

(Pesos)

CONCEPTO	2018	2017
TOTAL	4,783,719	5,180,973
Pasivos Contingentes por Laudos	1,217,176	1,614,430
Provisión por laudos pendientes de recuperación.	3,566,543	3,566,543

Otros Pasivos

Conforme a lo que se establece en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades" en el inciso 10 que a la letra dice "Al cierre del ejercicio se cancelarán los registros presupuestarios correspondientes a los ingresos y egresos públicos, de las operaciones realizadas a través de gasto directo por servicios, adquisición de materiales y suministros de las cuales no se haya expedido la cuenta por liquidar certificada para su pago, disminuyéndolos de la cuenta "Subsidios y Transferencias Corrientes", mismas que se registrarán y pagarán con el presupuesto del siguiente ejercicio, de conformidad con el RLFPRH Capítulo VIII Del Pasivo Circulante de las Entidades, artículos 121 a 123 Al cierre del ejercicio 2018 se tiene un monto total de 48,593,431 el cual se integra: 44,432,185 Capítulo 1000 "Servicios Personales" (vales de medida de fin de año, complemento del ISR por retenciones en salarios, FETSE 2º. Qna de diciembre de 2018, etc.); 562,002 del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros". Así como 3,599,244 que corresponden a la provisión de los documentos por cobrar correspondiente al ejercicio.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

-INGRESOS DE GESTIÓN

La integración de los ingresos es:

(Pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Total	2,068,442,860	1,886,599,129
Ingresos por Venta de Servicios	41,697,919	43,544,024
Otros Ingresos y Beneficios Varios	299,272,168	208,945,957
Ingresos Financieros	4,094,866	2,251,016
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	1,723,377,907	1,631,858,132

CUENTA PÚBLICA 2018

El rubro de otros ingresos esta principalmente integrado por las aportaciones de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud-Seguro Popular, por un monto de 293,024,151; donativos en especie por 2,921,097, sobrantes por toma de inventario 146,854 y otros ingresos varios (actividades accidentales), por 3,180,066.

-GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los Gastos por Funcionamiento se desglosan a continuación:

(Pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Total	2,066,395,117	1,935,485,328
Servicios Personales	1,037,909,236	1,053,648,885
Materiales y Suministros	696,678,601	600,903,501
Servicios Generales	293,148,682	237,308,457
Subtotal	2,027,736,519	1,891,860,843
Depreciaciones	38,423,854	41,276,055
Otros gastos	234,744	2,348,430

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

-PATRIMONIO

Se recibieron donaciones de Activo fijo por un monto total de 16,648,530, los cuales se integran de donaciones por fundaciones del sector privado, proveedores y bienes adquiridos con recursos de terceros a través de proyectos de investigación.

El patrimonio del Instituto se integra con:

- Los bienes muebles e inmuebles y derechos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables;
- Los bienes muebles e inmuebles adquiridos por el Instituto con recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilicen con propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación;

CUENTA PÚBLICA 2018

- c) Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- d) Los recursos de origen externo; y
- f) Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

Derivado de la aplicación de las diferencias positivas por la toma de inventarios del ejercicio de 2018 del Almacén de Farmacia, se afectó a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, por un monto de 9,870,637.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

-EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Total de Efectivo y Equivalentes	90,795,269	63,752,453
Efectivo en Bancos – Tesorería	-1,892,975	364,620
Efectivo en Bancos – Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	14,761,333	6,950,303
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos en fondos de terceros y otros	77,926,911	56,437,530

Durante el ejercicio 2018, en el Instituto no se tuvieron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios, como a continuación se muestra:

(Pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	37,638,390	-9,805,244
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	38,423,854	41,276,055
Otros gastos	234,744	2,348,430
Donativos en especie	2,921,097	4,543,528

V. NOTAS A LA CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA.

Conciliación de Ingresos:

En el renglón de Otros ingresos y beneficios varios, por 3,067,952 : Se encuentra integrado por Donativos en especie por 2,921,098, y por la aplicación de diferencias positivas en la toma de inventarios por 146,854.

Conciliación de Egresos:

En el renglón de Otros Egresos Presupuestarios No Contables el importe de 33,662,948 corresponden principalmente al stock de los almacenes al cierre del ejercicio.

En renglón de Más gastos contables no presupuestales de otros gastos se integra por: incremento la Estimación por Deterioro de Inventarios, por 598,799; incrementos y/o disminuciones a la provisión para las Demandas y Juicios Laborales, por -397,254; incremento de estimación de cuentas incobrables, por 49,562; cancelación de cuentas por cobrar de ejercicios anteriores, por 270; cancelación de depreciación de ejercicios anteriores por bajas -23,671; aplicación de la NIFGG 04 "Rexpresión" por bajas de activo fijo -258,801, comisiones, gastos por comisiones -4,306, intercambio de bienes al Hospital Dr. Darío Fernández del ISSSTE, por 203,611 y otros gastos por 66,534.

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

❖ **Contables**

(Pesos)

CONCEPTO	2018	2017
JUICIOS (LABORALES)	96,197,649	99,707,842
ADEUDO A LA TESORERÍA DEL DF POR SUMINISTRO DE AGUA	117,972,748	104,344,656

Debido a la situación jurídica por litigios que tiene el Instituto al 31 de diciembre de 2018, se registró en cuentas de orden una estimación global por Posibles juicios, por un importe de 96,197,649 en materia laboral, los cuales se clasifican de la siguiente manera :

CUENTA PÚBLICA 2018

a) En materia laboral:

Se tienen 71 demandas laborales en contra como posibles juicios, las cuales están en diferentes etapas procesales, tanto para la presentación de pruebas, o bien en espera de fecha para las audiencias.

En cuanto a las demandas probables se tienen 12, por un monto de 1,217,176 afectando a resultados (otros gastos) contra el rubro de Demandas y Juicios Laborales (pasivos).

b) En materia civil:

El Instituto ha promovido una demanda en materia civil, en contra San Juan López, S.A. de C.V. por incumplimiento y responsabilidad. Existe una demanda en contra de la Constructora Meñique, S.A. de C.V.

c) En materia penal:

El Instituto tiene 19 denuncias de hechos contra quien resulte responsable, por el delito de robo de bienes (activo fijo y medicamentos).

d) Procedimientos contenciosos administrativos:

El Instituto tiene 16 demandas de procedimientos administrativos por diferentes causas.

Adeudos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Su saldo se refiere a adeudos por los derechos del suministro de agua de dos tomas, por los consumos obtenidos correspondiente al período del cuarto al sexto bimestre de 2008, del primer al sexto bimestre de 2009 y del primer al sexto bimestre de 2011 al 2018, el Instituto no ha procedido a pagar, ya que se considera que está exenta, pues la propiedad inmobiliaria está sujeta al régimen de dominio público de la Federación y el tipo de servicio que presta no es de carácter lucrativo, por lo que continúa el proceso de juicio con las autoridades, registrando en cuentas de orden, por 117,972,748. Cabe hacer mención, de que los registros contables (cuentas de orden) se efectúen de acuerdo a lo contenido en la página de internet del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).

Expediente 62009/2015.- La Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo emitió la resolución del recurso de apelación, en donde reconoce la validez del crédito fiscal por los bimestres primero al sexto de dos mil doce, del primero al sexto de dos mil trece, del primero al sexto de dos mil catorce y primero y segundo bimestre de dos mil quince. El juicio de amparo resolvió declarar que el crédito fiscal es válido. Es importante señalar que a la fecha el sistema de aguas no ha notificado lo relativo al requerimiento del crédito fiscal.

Expediente I-42201/2016.- Respecto al pago por derechos del suministro de agua por la cantidad de 6,337,890.00 del ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, con fecha 23 de septiembre de 2016 se emitió resolución en donde declara la nulidad del ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. La autoridad demandada Director de Auditorías directas de la Sub-Tesorería Fiscalización interpuso recurso de apelación, que al emitirse la resolución revoca la sentencia emitida por la Primera Sala Ordinaria y reconoce como válida la determinante del crédito fiscal, se presentó Juicio de Amparo en donde confirman válido el crédito fiscal, con fecha 15 de agosto del 2018 se presentó recurso de revisión, mismo que se encuentra pendiente de resolución.



CUENTA PÚBLICA 2018

Expediente III-82908/2015.- Respecto al pago por derechos del suministro de agua por la cantidad de 16,759,228.67 del ejercicio fiscal del 1º al 6º bimestre de 2011 con fecha 15 de febrero de 2016 se notifica la resolución emitida por la Tercera Sala Ordinaria, en donde declara valido el crédito fiscal, se presentó Juicio de Amparo en donde se concede el amparo al Instituto Nacional de Pediatría, por lo que se ordena emitir una nueva resolución en la que se valore el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, motivo por lo que con fecha 27 de agosto del 2018 se notificó la resolución que se emitió 01 agosto del 2018 en donde confirman valido el crédito fiscal en términos de la jurisprudencia 2a./J 40/2010 DERECHOS POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO. NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN LA EXENCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, SEGUNDO PÁRRAFO, REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999, AL CUAL REMITE EL NUMERAL 122, APARTADO C, BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO B), ÚLTIMO PÁRRAFO, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, por lo que se presentó juicio de amparo.

❖ Presupuestarias:

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2018 de su presupuesto autorizado y los saldos resultantes fueron los siguientes:

(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS:	
> PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	2,422,853,070
> PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	508,764,127
> MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	151,285,965
> PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	0
> PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADO	2,065,374,908
EGRESOS:	
> PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	2,422,853,070
> PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	512,739,568
> MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	151,285,965
> PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0
> PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0
> PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0
> PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	2,061,399,467

El Instituto con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, registra en forma global en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con lo establecido en la norma NIFGG-SP 01

"Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos y la NIFGG-SP- 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

En lo que se refiere a los 512,739,568, se integran por: Disponibilidad Final de recursos propios generados en el ejercicio 2018, 3,975,441 y recursos propios no captados al cierre del ejercicio , por 508,764,127.

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las tomas de decisiones del período, y que deberán ser consideradas en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. **Panorama Económico y Financiero**

El Instituto tiene dos fuentes de financiamiento: Recursos Federales y Recursos Propios. Estos últimos son por el cobro de cuotas de recuperación, así como los recursos obtenidos a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud-Seguro Popular.

3. **Autorización e Historia**

a) Fecha de Creación

El Instituto se fundó el 6 de noviembre de 1970, bajo el nombre de Hospital Infantil de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN).

El 18 de abril de 1983 mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, se crea el Instituto Nacional de Pediatría, como un organismo público descentralizado.

Con base en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, se considera al Instituto como tal, en su artículo 5 fracción VI para los padecimientos de la población infantil hasta la adolescencia.

b) Principales cambios en su estructura

Durante el ejercicio 2018, no se tuvieron cambios en la estructura orgánica, únicamente se refrendó con vigencia a partir del 4 de octubre de 2017

4. **Organización y Objeto Social**



a) Objeto social

Desarrollo de modelos de atención a la infancia y adolescencia por medio de la investigación científica básica, clínica y epidemiológica, aplicada a las necesidades priorizadas de la población, a través de la formación y el desarrollo de recursos humanos de excelencia para la salud, así como de las asistencia en salud de alta especialidad con gran calidad y constituyendo el modelo de atención de clase mundial.

b) Principal Actividad

A los Institutos Nacionales de Salud les corresponderá de acuerdo al artículo 6, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, lo siguiente:

Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollos tecnológicos y básicos, en las áreas biomédicas y socio médicas en el campo de sus especialidades, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud.

Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;

Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;

Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;

Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;

Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;

Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;

Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada;

Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sea requerido para ello;

Actuar como órgano de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;

Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;

Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;

Coadyuvar con la Secretaría de Salud a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que le correspondan; y,

Realizar las demás actividades que le correspondan conforme a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y otras disposiciones aplicables.

c) Ejercicio Fiscal

2018

d) Régimen jurídico

El Instituto Nacional de Pediatría cuenta con personalidad jurídica, infraestructura y patrimonio propio y cuya coordinación sectorial corresponde a la Secretaría de Salud, y su organización y funcionamiento está regulado por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de mayo del 2000.

e) Consideraciones fiscales del ente:

El Instituto está sujeto a los siguientes regímenes:

1) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en cumplimiento a los Arts. 35 y 36 del Capítulo VI de la Ley de Institutos Nacionales de Salud.

2) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la Renta (ISR):

El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III - "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", de acuerdo al Art. 78, Fracción XXIV.

b) Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Está sujeto al 16% por los ingresos por arrendamiento de espacios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta el traslado del impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios.

Para efectos de servicios de enseñanza y médicos están exentos conforme al Art. 15 fracción IV de la Ley respectiva.

c) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU):

Debido a que el Instituto no es una entidad que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Artículos 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:

3) En su carácter de retenedor:

a) Impuesto sobre la Renta, de servicios profesionales a personas físicas;

b) Cuotas retenidas a favor del ISSSTE;

- c) Impuesto al Valor Agregado; y,
- d) Retención del 5 al millar sobre obras.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales del ISSSTE;
 - b) Cuotas del 5% para el FOVISSSTE;
 - c) Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); e,
 - d) Impuesto estatal del 3% sobre nóminas.
- f). Estructura organización básica

Durante el 2018 se actualizó el organigrama funcional del instituto, el cual está en proceso de autorización.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Instituto no cuenta con fideicomisos

5. **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

El registro de las operaciones se apega de manera obligatoria al marco conceptual, a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, al Manual de Contabilidad Gubernamental y a las normas de información gubernamental para el sector paraestatal (NIFGG), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

6. **Políticas de Contabilidad Significativas**

La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NIFGG 04 a partir del ejercicio 2012 y la NEIFG 07 aplicable hasta el ejercicio 2011, quedando clasificada dentro del Apartado "D", o sea, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de investigación, enseñanza y asistencia médica.

Conforme a la norma NIFGG 04, el Instituto sólo está obligado a actualizar los rubros de inventarios, activo fijo y su depreciación, la norma relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación entró en vigor en el ejercicio 2008 y requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del periodo.

Para el efecto se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%, e inflacionario en el caso que el índice acumulado sea igual o superior a dicho porcentaje; y por otra parte, cuando exista un entorno inflacionario, se deberán reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los periodos en que el entorno fue calificado como no inflacionario (reconexión de la contabilidad inflacionaria).

CUENTA PÚBLICA 2018

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y pueda dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Instituto estará obligado actualizar los rubros de inventarios, activo fijo y su depreciación.

A partir del ejercicio 2013, se cumple con lo establecido en la NIFGG 04 Reexpresión, en reclasificar el REPOMO al rubro de resultados acumulados, así como lo del RETANM en cuanto a los efectos de Reexpresión de un activo fijo se debe ir eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

La valuación de los almacenes es a costo promedio de acuerdo al oficio circular 309-A 0035/2008 de fecha 5 de marzo de 2008 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los gastos se reconocen y registran en el momento que se devengan y los ingresos por subsidios federales cuando se reciben.

Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

Las transferencias autorizadas del Gobierno Federal que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:

- a) De operación - Los que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y apoyos, figurando dentro del estado de actividades.
- b) De inversión - Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio, figurando dentro del estado de situación financiera.

Lo anterior de conformidad con la norma NIFGGSP-02- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades, aplicable a partir del ejercicio 2012 y la NEIFGSP-003 "Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal", aplicable hasta el ejercicio 2011.

De conformidad con la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y los "Lineamientos para el manejo de los recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación en los organismos descentralizados del Sector Salud", los recursos obtenidos a través de terceros no formarán parte del patrimonio y se aplicarán exclusivamente para financiar proyectos de investigación para fines específicos y que pueden o no haber sido obtenidos o promovida su disposición por Investigadores; así también, sólo estarán bajo su administración para el fin convenido. El registro de los recursos de terceros se efectúa conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal en cuentas de activo y pasivo.

Solamente en el caso de que se adquieran bienes muebles e inmuebles con recursos de terceros, en todos sus casos, formarán parte del patrimonio del Instituto, por lo que deberán estar debidamente inventariados y resguardados conforme a la normatividad vigente.

CUENTA PÚBLICA 2018

El Instituto se sujeta a un control presupuestario directo en que el pago a los beneficiarios por la adquisición de materiales y suministros, así como por la contratación de servicios, adquisiciones de bienes muebles, inmuebles y en su caso inversiones, se hace mediante la emisión de cuentas por liquidar certificadas a nombre del beneficiario, de conformidad con el presupuesto asignado a la entidad, teniendo como base la clave de la Dependencia Coordinadora del Sector a la que pertenece para su pago a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), por lo que al cierre del ejercicio las erogaciones que no reciban el recurso o emitan la cuenta por liquidar certificada correspondiente, se tiene que registrar el pasivo, conforme a la norma NIFGGSP-02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades y la NEIFGGSP-003 aplicable hasta el ejercicio 2011 en su modalidad respectiva, a partir del ejercicio 2012 la NIFGGSP-01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los gastos en la que debe aperturarse una cuenta de activo diferido denominada "Operaciones de gasto y adquisiciones por aplicar" y otra de pasivo a largo plazo denominada "Adeudos por operaciones de gastos y adquisiciones por aplicar" y, representa el pasivo con cargo al presupuesto del año en que se va a pagar.

En el caso de que se reciban los bienes y servicios o materiales, se emita la solicitud de pago de la Cuenta por Liquidar Certificada y no sea autorizada mediante el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), ésta quedará registrada en el rubro de cuentas por cobrar el recurso a recibir y en pasivo en la modalidad de control presupuestario de gasto directo.

Derivado de la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con fecha del 31 de diciembre de 2008, en la que se derogan disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio, del estudio y expresión en los estados financieros y que entró en vigor a partir del 1º de enero del 2009, deberá tener armonizado su sistema, a más tardar el 30 de junio del 2014.

Se continuó con la depuración del rubro de almacenes, se realizaron los registros contables por las diferencias de positivas y negativas de partidas en conciliación de ejercicios anteriores. En cuanto a las diferencias negativas, se tomó la decisión de aplicar a la cuenta de Deudores Diversos a los Servidores Públicos de acuerdo a sus gestiones correspondientes.

A partir del 5 de noviembre de 2018, se dio cumplimiento a lo que establece la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la cual se adiciona al Código Penal Federal.

Esta ley tiene por objeto regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por el Riesgo Cambiario

No aplica para el Instituto.

8. Reporte Analítico del Activo.

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, a partir de la fecha de adquisición, aplicándose las siguientes tasas anuales:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Inmueble	5%
Equipo e instrumental médico	10%

CUENTA PÚBLICA 2018

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Maquinaria y equipo diverso	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

"Sin información que revelar".

10. Reporte de la Recaudación

"Sin información que revelar".

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

"Sin información que revelar".

12. Calificaciones otorgadas

"Sin información que revelar".

13. Proceso de Mejora

De conformidad con lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación general en Materia de Control, se elaboró el Informe Anual del Estado que Guarda que el Control Interno institucional 2018 y el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI 2018), los cuales se remitieron a la Secretaría de la Función Pública y a la Titular del Órgano Interno de Control en el instituto, durante el ejercicio se elaboraron cuatro informes trimestrales con los avances de las acciones de mejora comprometidas los cuales se presentaron en el Comité de Control y Desempeño Institucional.

El Instituto planteó para el ejercicio 2018 concluir las acciones de mejora que se encontraban en proceso de atención, además de realizar la autoevaluación a 5 procesos institucionales (tres sustantivos y dos adjetivos) a efecto de determinar las principales debilidades de control interno e identificar acciones de mejora, destacando las siguientes: Actualización de Manuales de Organización y Procedimientos, desarrollo del módulo de archivo clínico que permite genera reportes a partir del Expediente Clínico Electrónico para informes de SINBA, Actualización de la Estructura Orgánica, entre otros.

Respecto a las medidas de desempeño financiero, metas y alcance se informa que el seguimiento se realiza a través de los indicadores de desempeño estratégicos y de gestión 2018 de los Programas presupuestario E010, E022 y E023, conforme al presupuesto basado en resultados y cumplimiento de la calendarización de metas institucionales de los indicadores de las matrices de indicadores para resultados 2018.

14. Información por Segmentos

"Sin información que revelar".

15. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha no se han presentado.



CUENTA PÚBLICA 2018

16. **Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. **Responsabilidad sobre la presentación Razonable de la Información Contable**

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Nacional de Pediatría.

Ciudad de México a 15 de marzo de 2019

**Autorizó: LIC. EDUARDO
MUÑOZ MOGUEL**

**Autorizó: C. LEANDRO MIGUEL
HERNÁNDEZ ORTA**

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Anexo "K"

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	2018
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Ingresos presupuestarios	2,065,374,908
2. Más ingresos contables no presupuestarios	3,067,952
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	3,067,952
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)	2,068,442,860
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de egresos presupuestarios	2,061,399,467
2. Menos egresos presupuestarios no contables	33,662,948
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pediatría

Concepto	2018
Otros egresos presupuestarios no contables	33,662,948
3. Más gastos contables no presupuestarios	38,658,598
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	38,423,854
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	234,744
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	2,066,395,117

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



Elaboró: C. LEANDRO MIGUEL HERNANDEZ ORTA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS